

**ACTA SESION Nº 90 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a trece días del mes de junio del dos mil siete, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 90 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Sonia Agüero Garrido, Directora de Desarrollo Económico Local (S); Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Eric Román Carrasco y Oscar Bravo Hidalgo, por encontrarse, ambos, en comisión de servicio en la ciudad de Harbin, China, para la firma del convenio de hermanamiento con dicha ciudad.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 1088, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic y la abstención del Concejal señor José Saldivia Díaz, por cuanto no estuvo presente, **se aprueba, con las observaciones señaladas, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**

Nº	Sesión	Fecha
84	Ordinaria	25.04.2007

OBSERVACION: El Concejal señor Roberto Sahr Domian señala que en el punto 8 "Informes Financieros", junto con hacer presente a los señores parlamentarios de la situación de arrastre de pasivos que mantiene el municipio, se debe hacer extensiva una invitación.

2.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

Acuerdo Nº 1089, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "MEJORAMIENTO PARTICIPATIVO DE CONDOMINIOS VIII LLAMADO, XII REGION", ID 2349-26-LE07, a don VICTOR OYARZUN AMPUERO, por un monto de \$7.171.319.-** (Siete millones ciento setenta y un mil trescientos diecinueve pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos.

ANT.: 2526

3.- APROBACION DE CONTRATO:

Acuerdo Nº 1090, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba el Contrato de Afiliación Sistema de Tarjeta de Crédito PRESTO, el Registro de Afiliación y anexo de Contrato de Afiliación al Sistema de Tarjetas de Crédito PRESTO de fecha 30 de marzo del 2007, entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y Administradora de Créditos Comerciales PRESTO Limitada** en representación de Servicios y Administración de Créditos Comerciales PRESTO S.A.

4.- FIJACION SENTIDO DE TRANSITO:

Acuerdo Nº 1091, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba fijar sentido único de tránsito a las siguientes calles, en los tramos que se indican, de Villa Friburgo:**

Felipe Dittmar, entre Avda. España y Nicolás Davet, de oriente a poniente.

Francisco Blanc, entre Nicolás Davet y Avda. España, de poniente a oriente.

Mauricio Levet, entre Avda. España y Nicolás Davet, de oriente a poniente.

Juan Hoeneisen, entre José González y Avda. El Bosque (lado norte), de sur a norte.

Alberto Baeriswyl, entre Alberto Conus y Francisco Blanc, de norte a sur.

Nicolás Davet, entre Kuzma Slavic Kinkela y José González, de norte a sur.

Dejase establecido, que la disposición señalada precedentemente comenzará a regir a contar del 01 de julio del 2007.-

ANT.: 1488

5.- COMPRA INMUEBLE:

A modo de información el **señor Alcalde** da cuenta de la propuesta realizada por la Empresa Orion, respecto de vender la propiedad que el municipio arrienda en calle Jose Nogueira. Sobre ello, indica que el valor de la tasación del terreno es de 230 millones y la construcción que sobre él se ubica es de 40 millones, es decir, 270 millones de pesos según la tasación, mientras que la oferta que hace la empresa es de 180 millones, referente a ello, no hay una decisión adoptada pero se ve como una buena posibilidad para adquirir otra propiedad municipal en el sector céntrico, dado lo razonable del monto.

6.- REINSCRIPCION TERRENO:

Acuerdo Nº 1092, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la reinscripción, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**, del inmueble inscrito a fojas 108 vta. Nº254 del Conservador de Bienes Raíces del año 1901, correspondiente a un sitio eriazó ubicado entre las calles Julia Garay Guerra, Maipú, Ernesto Hobbs y Pedro Sarmiento de Gamboa de propiedad de la Comisión de Alcaldes.

ANT.: 2567

7.- APROBACION FUNCIONES:

Acuerdo Nº 1093, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban las funciones genéricas y específicas para la contratación mediante modalidad Honorarios, año 2007**, en los términos que se señalan a continuación:

FUNCION GENÉRICA

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

Profesional de apoyo para la Conducción de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Comunal VIDA CHILE

FUNCIONES ESPECIFICAS

- Difundir lineamientos anuales del Plan Comunal de Promoción.
- Participar en la elaboración del Plan Comunal con el equipo municipal constituido para liderar el Programa al interior del Municipio y el equipo Vida Chile.
- Ser asesor externo desde el Municipio en materias de Promoción de salud.
- Incentivar la movilización de recursos hacia el Plan Comunal de Promoción con el Consejo VIDA CHILE.
- Realizar actividades masivas en la comuna relacionadas a la promoción de Salud.
- Evaluar el cumplimiento del Plan Comunal con el Consejo Comunal de Promoción.
- Participar en las reuniones del consejo VIDA CHILE, Comité Comunal y redactar Actas.
- Redactar la convocatoria a los llamados a Concursos con apoyo de los integrantes del Consejo.
- Gestionar la incorporación de establecimientos educacionales a la red de Establecimientos Promotores de la Salud ESPS.
- Gestionar la incorporación de Empresas y organismos tanto públicos como privados a la estrategia de Entornos Laborales Saludables ELS.
- Mantener en orden la documentación del Plan (correspondencia recibida y enviada, proyectos, evaluaciones de proceso y de resultado, investigación, etc).
- Ejecutar los proyectos y actividades incluidas en el Plan Comunal de Promoción de Salud
- Efectuar la evaluación y monitoreo Técnico- Financiero de Planes Comunales de Promoción de Salud
- Efectuar la evaluación anual del Plan de Promoción Comunal.
- Coordinar la presentación de las evaluaciones anuales ante el Consejo Vida Chile.
- Mantener un registro fotográfico y de prensa de las acciones realizadas.
- Crear y administrar una pequeña biblioteca de consulta sobre los temas atinentes a Promoción de la Salud.
- Coordinar eventos como Jornadas Seminarios en conjunto con el equipo Municipal y Consejo VIDA CHILE.
- Mantener coordinación y accesibilidad a asesoría técnica con la Encargada Regional de Promoción de Salud de la Autoridad Sanitaria.
- Promover la gestión de estilos de vida saludable en los centro de atención de salud local

8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 1094, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo N°783 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°49 Extraordinaria de 29 de septiembre del 2006, mediante el cual se aprueba la Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes**, en los términos que se indican:

TITULO VI DE LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS	
Artículo 31º	
Incorporar entre las palabras "salvo" y "el día", lo siguiente:	" , tratándose de actividades de promoción turística y actividades tradicionales el horario no podrá exceder el establecido en el artículo 21 de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y,"

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

9.- VARIOS:

Acuerdo Nº 1095, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que se indica:**

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto \$
300653 32	Equipamiento Laboratorios Multimedia Diversas Escuelas y Liceos, Punta Arenas	9.147.369.-

Acuerdo Nº 1096, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantención de los proyectos que se indican:**

Nr o.	Nombre Proyecto	Código BIP	Monto M\$
01	Adquisición Camiones y Máquinas Conservación Calles y Caminos, Punta Arenas	30069469	49.500. -
02	Adquisición Minicargador y camiones Conservación Calles Urbanas, Punta Arenas	30073069	49.500. -

ANT.: 2649

Acuerdo Nº 1097, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una subvención municipal por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), al SERVICIO NACIONAL DE PESCA XII Región**, los que serán destinados a gastos de combustible para aumentar la labor de fiscalización de la Institución en la comuna de Punta Arenas.

ANT.: 2599

Acuerdo Nº 1098, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una subvención municipal por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), al "CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL RECREATIVO ESCOLAR INSUCO"**, los que serán destinados a gastos originados en la realización del campeonato de Fútbol Comunal e Internacional escolar 2007.

Dejase establecido que, vía la Unidad de Deporte y Recreación, se otorgará una suma de hasta \$3.000.000.- en caso de requerirse.

ANT.: 1768

Durante la discusión del tema, interviene el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** para señalar que, el Acta de la Comisión Deporte, Recreación y Cultura presenta un error de redacción, no correspondiendo lo allí indicado con lo tratado en reunión, por ello solicita la debida corrección.

El **señor Alcalde** indica que esto es materia de la Comisión y es en esa instancia donde debe plantear su inquietud.

Acuerdo Nº 1099, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar concesión Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña MARIA DEL CARMEN VILLEGAS RUIZ, RUT: 7.923.980-1**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco por: Calle General Salvo frente al Nº0148 y a 0,80 cms. medidos desde la solera oriente de calle General Salvo, de esta ciudad.

ANT.: 5866-19

Confederación deportiva: El **señor Alcalde** informa que sostuvo una reunión con dirigentes de la Confederación Deportiva de Magallanes, quienes propusieron la recuperación de parte de los terrenos del municipio, ubicados en el sector del estadio, correspondiente a la franja de calle Bilbao con el compromiso que el municipio ceda la franja de calle Lautaro Navarro para que ellos concreten la construcción de sus canchas y el gimnasio que tienen comprometido. Además, se les hizo presente la posibilidad

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

que el municipio actúe como unidad técnica para los proyectos de equipamiento de sus canchas.

Reunión Corporaciones: El Secretario General de la Corporación Municipal da cuenta de su participación en la reunión de Corporaciones efectuada junto a los Ministerios del rubro. Se trató de una reunión informativa respecto de cómo se producirá el gasto de los recursos anunciados por la Presidenta de la República, el 21 de mayo, señala que aún no hay claridad en el desarrollo que tendrá el gasto durante el año 2008, son varios los temas que se deben definir, entre ellos, conocer el modo de postulación a estos recursos y los ítems que se considerarán para gastos.

Proyectos: El **señor Alcalde** da a conocer detalles de la reunión de coordinación sostenida junto a la Sra. Intendente y Secplan, en ella se planteó la preferencia de no abrir proyectos nuevos dado el mal momento para la construcción, por los elevados valores aplicados por las empresas constructoras.

Unos de los grandes proyectos que falta licitar, es el del Mercado Municipal, por ello, Dirección de Obras Municipales y Secplan están haciendo una licitación pensando en adjudicar por partidas.

Indica además que, la Sra. Intendente tenía intenciones de adelantar el proyecto de remodelación del Teatro Municipal a lo que señaló que era imposible considerando los compromisos contratados que existen, al menos hasta el 31 de diciembre del año en curso, por lo tanto, se acordó adelantar el proyecto del Insuco a cambio que su diseño sea abordado junto al diseño de la escuela de Tierra del Fuego, bajo el alero del Capítulo Regional de Municipalidades, compromiso que será asumido. Entonces, la idea es hacer el diseño del Insuco este año e iniciar las obras el próximo, detrás de la Escuela Pedro Pablo Lemaitre en un terreno de una hectárea.

Por otro lado, autorizó avanzar en un 100% el cambio de luminarias de Porvenir y en un 20% más las de Punta Arenas, sumado a la instalación de hasta un 50% de los reductores de alto voltaje, los cuales han dado buen resultado.

El acuerdo del Core respecto del proyecto de veredas del sector céntrico de la ciudad es fraccionarlos en dos, para los años 2007 y 2008.

Se espera reactivar el proyecto del monumento a los Salesianos, en Avenida Bulnes, el cual se postergó cuando se ejecutaron las obras del colector de aguas lluvias.

Informa también, que sostuvo una reunión con ejecutivos de Tiendas La Polar, próximos a instalarse en esta ciudad, quienes manifestaron su intención de apadrinar una institución local de ayuda social, sugiriéndoles el "Hogar Cvirata", además hicieron presente su interés en que el Departamento de Fomento Productivo inicie la selección y contratación de personal para su empresa.

Se aprobó, además, en el Core, el proyecto de transferencia de recursos para fomento a los Micro y pequeños empresarios (Mype), del orden de los 600 millones, en dos años, de los cuales se estima que el municipio tendrá aproximadamente el 40%.

Próximamente debiera estarse publicando, la Ley que mejora las remuneraciones de los funcionarios municipales, la que viene con efecto retroactivo al 01 de enero del 2007.

Petición de adultos mayores: El **Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic** consulta si existe la posibilidad de entregar, a la Agrupación de Adultos Mayores, dependencias del inmueble ubicado en calle Armando Sanhueza donde funcionaban las oficinas del "Programa Previene", ello en relación a la consulta formulada por el Concejal Boccazzi y dirigentes de esta organización, quienes ven esto como un punto de reunión pese a las malas condiciones que allí existen.

Como lugar para reunirse, no existe inconveniente así como, permanentemente se facilitan otras oficinas, señala el **señor Alcalde**, sin embargo indica que lo que se entendió de la solicitud es que requieren de un edificio como sede. Señala además, que son varias las organizaciones que han manifestado la misma necesidad

Interviene el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** proponiendo que las oficinas del segundo piso de ese inmueble, se puedan habilitar para los adultos mayores.

El **señor Alcalde** señala que contestó la presentación de la Agrupación de Adultos Mayores, haciéndoles presente que el lugar presenta deficiencias estructurales que no permiten la instalación de ninguna organización, también se les indicó que el traslado del Programa Previene daría paso a intervenir el lugar para hacerle las debidas reparaciones, y una vez concretado ello, podría definirse la entrega de oficinas, pero en forma temporal. En estos momentos, es ocupado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, es con ellos con quien deben coordinar un posible uso de las dependencias.

Informa que, la señora Intendente planteó a todas las organizaciones sociales, la construcción de un edificio que albergue a todas las instituciones, con espacios para reuniones, secretarías y oficinas para cada organización, siendo esa la solución que se ve mas factible de abordar puesto que es imposible hacer una sede para cada institución.

Construcción Edificio Consistorial: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace presente su malestar por haberse enterado por los medios de comunicación y no al interior de este Concejo, de la decisión de postergar la construcción del futuro Edificio Municipal o, al menos, ser informados de la decisión adoptada por el Alcalde. Recuerda que para arrendar el edificio "Carlos Borjes" a la empresa Johnson's, se requirió del acuerdo del Concejo y se convino que el monto del arriendo se destinaría a la nueva construcción, sin embargo, decidir unilateralmente sin consultar ni informar al pleno del Concejo, merece su cuestionamiento.

El **señor Alcalde** señala que se trata de una decisión administrativa, facultad que le otorga la Ley, sin embargo hace presente que la información publicada en el diario no es la información que dio a los periodistas pese a ello, indica que éstas no merecen ser aclaradas ya que no tienen relevancia, se trató de una conversación informal donde se señalo que las bases habían sido confeccionadas hace un año atrás posterior a ello han surgido una serie de modificaciones, la idea es poder llamar a una licitación que tenga estas variables que permitan interlocutar con las empresas y así orientar el diseño

Consultado por el Concejal Boccazzi, el **señor Alcalde** informa que en estos momentos el proceso de diseño se encuentra en el proceso de adecuación de las bases.

Respondiendo la consulta del Concejal Sahr, respecto de los M\$1.500.000.- aprobados por el Core, el señor Alcalde señala que debe diferenciarse del acuerdo de generar recursos con lo que es la asignación presupuestaria que no se ha efectuado porque el municipio no lo ha solicitado, acá los recursos están acordados pero no asignados.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta los montos involucrados en el arriendo del edificio "Carlos Borjes" y los edificios de calle Roca.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa que por el arriendo de Colon y Borjes, se exige un monto de 300 UF, mientras que por concepto de arriendo de los edificios de calle Roca se cancela aproximadamente \$4.600.000.- Hace presente y recuerda a los señores Concejales que en Colon y Borjes se construyó un edificio de varios metros cuadrados que luego pasa a ser propiedad municipal, sin olvidar los montos que la empresa arrendadora invirtió en la habilitación del edificio.

Solicitud de luminarias: Atendiendo una necesidad de vecinos, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** solicita hacer esfuerzos para dotar de mayor cantidad de luminarias a diversos sectores periurbanos de la ciudad, tales como: Barranco Amarillo, Andino, Pampa Redonda, entre otros.

El **señor Alcalde** indica que a partir del año 2005 cambió la normativa, esto se puede hacer en todas aquellas partes donde haya caminos públicos pero deberán conversar el tema y ver si están dispuestos a aumentar el consumo anual de energía eléctrica, además determinar cuales son caminos públicos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo y Planificación sugiere tratar el tema en reunión de la comisión, junto a profesionales del municipio que conocen del tema.

Instalación de kiosco: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta al Secretario de la Corporación Municipal los motivos que existen para impedir la instalación de un kiosco al interior del consultorio Mateo Bencur, que hiciera una persona que vende fuera del recinto de salud.



En primer término, el Secretario General de la Corporación Municipal señala que la persona aludida vende productos que no son saludables, lo que ha provocado múltiples reclamos por parte de los profesionales de la salud, principalmente odontólogos, quienes se quejan por las condiciones en que llegan a sus consultas. Por otro lado, esta persona no tiene permiso para vender, sin embargo, vende hace muchos años, además ha generado conflictos en el lugar.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:05 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 90 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
- 2.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 3.- APROBACION DE CONTRATO**
- 4.- FIJACION SENTIDO DE TRANSITO**
- 5.- COMPRA INMUEBLE**
- 6.- REINSCRIPCION TERRENO**
- 7.- APROBACION FUNCIONES**
- 8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE ALCOHOLES**
- 9.- VARIOS**

